

XI. Centros culturales en el exterior

Desde hace muchos años, desde la creación de los viejos Centros de Cultura Hispánica en Iberoamérica y desde la refundición de lo que fueron las Librerías Españolas, primero dependientes del Ministerio de Información y Turismo y luego del Ministerio de Cultura, la gestión de la cultura española en el exterior, y en concreto en América, ha sufrido distintas reorganizaciones y reformulaciones sin que todavía se vea claro al día de hoy cuál es el concepto de gestión que se quiere poner en práctica a largo plazo y cuáles son los medios humanos y técnicos necesarios para que dicho concepto sea de una vez por todas aclarado y, sobre todo, practicado de una vez por todas con cierta consistencia en el tiempo.

La actual Red de Centros Culturales de España en Iberoamérica, dependiente de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, adscrita a la AECI y al MAEC, es un proyecto en marcha que supone un apasionante desafío al tiempo que es un vehículo de influencia extraordinaria que debe ser, a mi juicio, cuidado, atendido y fortalecido. Es un instrumento que permite trabajar desde dentro de cada país, ampliando los vínculos personales entre los propios interlocutores del mundo de la cultura. Es una red nueva, con apenas algo más de quince años. Decimos que es nueva en el tiempo porque debemos compararla con las estructuras de otros países europeos pero al tiempo debemos decir que pese a haber demostrado su eficacia existen problemas de definición y lagunas importantes que han impedido un funcionamiento normalizado y pleno.

Centros Culturales de España. Red de Centros AECI

Es el proyecto líder de la presencia cultural española en Iberoamérica. En la página www.aeci.es se explica el sentido de la presencia de España en el exterior desde un punto de vista de cooperación al desarrollo, las bibliotecas y recursos de los que se disponen, el registro oficial de ONG, las modalidades de becas, ayudas y subvenciones, los criterios de adjudicación, así como los formularios de empleo y contratación por parte de la AECI. Esta agencia, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, es en definitiva el órgano ejecutor de la política del Estado desde el punto de vista de cooperación, que incluye por supuesto la cooperación cultural. La AECI cuenta en la actualidad con 29 OTC, 12 Centros Culturales y 3 Centros de Formación repartidos en cinco continentes, si bien por razones obvias de tradición e historia el grueso de la actividad sigue orientada hacia Iberoamérica.

El estado de definición de estos centros culturales es muy particular, también, porque suma el concepto de cultura al de cooperación y esto me parece sensato pues tal y como señala la reciente Ley de Cooperación (1998) se puede trabajar en el sentido de impulsar «la identidad cultural y el desarrollo a la vez que se favorece la promoción cultural» (Art. 7. Sec. 2ª). Esto es, se puede trabajar en los dos sentidos del Atlántico y reforzar por tanto la idea de patrimonio común de una cultura y de una lengua. Hoy la Red de Centros Culturales ha dejado de depender del extinto Instituto de Cooperación Iberoamericana y está en un proceso de definición, ampliación y cambio. Los centros promocionan la cultura española en el exterior al tiempo que la del país donde se establecen. En función de las carencias del país en cuestión, estos centros son a veces verdaderos ejemplos de agitación de la cultura local, puesto que disponen de medios y de relaciones para financiar proyectos arriesgados. En todo caso, como ya hemos mencionado, se debe buscar un mandato claro de integración de la cultura de la lengua, de ámbito latinoamericano, y de las culturas nativas, en favor de un concepto español que sirva de vehículo plural de la acción cultural, hacia otras lenguas y culturas. Es un debate abierto, y que muchas veces choca con los interlocutores tradicionales locales. Hoy en día, este sentido se está revisando y reconduciendo como puede comprobarse en la guía de acción y prioridades del actual Plan Director de Cooperación antes citado.

En todo caso, como fondo de este problema subyace una indefinición de lo que es cultura y de lo que es cooperación.

La cultura española en el exterior es difusión de un patrimonio, pero también es una importante área de negocio que afecta a las industrias culturales, particularmente a la del libro, pero también al cine, a la música y a otras. Debe aclararse si los centros han de trabajar en favor de este concepto o si los centros deben concentrarse en la difusión de la cultura española, españolas, o de la lengua en general, teniendo en cuenta por tanto, y más, una perspectiva de cooperación al desarrollo, más integral si se quiere.

También debemos decir que la propia ley no menciona en todo su articulado a los centros culturales, mención que sí hace en el caso de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTCs). Y puesto que los centros culturales no son OTC paralelas se puede decir que los centros quedan en una suerte de limbo direccional que nadie ha resuelto del todo. Esto afecta al personal de los centros, a los gestores culturales y a la propia línea de extensión de la red. Nadie hasta ahora ha formulado una política de centros a largo plazo. Los directores, según el momento y otras circunstancias, son personal especializado en el mundo de la GC, y como tales representantes en sí de la cultura española. El nombramiento de directores de centro y de directores de OTC se realiza por contrato laboral luego de un procedimiento de concurso público según bases que se publican regularmente en el BOE. En este sentido, con todas las salvedades que se puedan hacer, pues no debemos olvidar que éstos son también cargos de confianza de una política concreta, puede decirse que la AECI está caminando hacia la profesionalización de sus gestores culturales. En la actualidad se están preparando unos nuevos estatutos de la AECI que esperamos aborden estas cuestiones planteadas.

Rotaciones

Pero todavía hay problemas. Se hace difícil la rotación entre directores y un concepto homologado de lo que hoy es un operador cultural, un gestor cultural. La red ha perdido constantemente la experiencia de directores de centros ya que se hace muy complicada la propia rotación, por falta de procedimientos claros; aún más, se hace preciso y urgente un mecanismo para que los directores sean reciclados temporalmente en las oficinas centrales de la AECI. Éste es un problema que afecta por igual a los directores del Instituto Cervantes. Este último punto se agrava porque los directores de Centros AECI e Instituto Cervantes, tradicionalmente, han esta-

do y están muy mal remunerados. En otros casos los centros nunca han llegado a consolidar la figura del director ya que los celos mal entendidos y la ambición de control por parte de algunas Embajadas han hecho complicada la figura del director del centro.

Aquí se hace preciso moverse con mucha sensibilidad. El director de una OTC o de un centro cultural depende orgánicamente de la AECI, de sus servicios centrales, pero debe también coordinarse y seguir las directrices de la Embajada de destino. Como en tantas cosas de la vida, las posibles fricciones son en realidad tema de tacto y de personas. Mi consejo en este caso, y que aplico siempre a cualquier expatriado y destinado en el exterior, tanto si trabaja en ONG como si trabaja para cualquier otro organismo, se desglosa en cinco.

Por un lado, mantener con claridad la propia independencia de criterio y las directrices que emanen de la Casa Madre, sea la AECI u otra organización. En segundo lugar, siempre informar, por escrito, periódicamente, a la Embajada o al Consulado de destino, de todas las actividades realizadas. En tercer lugar, buscar la coordinación con la Embajada y otras oficinas dependientes de ésta mediante reuniones regulares en las que se tracen las líneas maestras de lo que se pretende hacer en un país dado. En cuarto lugar, no buscar el protagonismo fácil, el monopolio de la notoriedad. Cada cierto tiempo conviene pedir y forzar la presencia de los diplomáticos adscritos a una Embajada en presentaciones, inauguraciones u otros eventos propios. En quinto lugar, ser libre en la acción pero de nuevo informar periódicamente de los contactos bilaterales que se mantienen con funcionarios y representantes de los gobiernos y organizaciones locales. Pues no olvidemos que el representante oficial de la misión en el país de destino es el Embajador a nivel nacional, y el Cónsul a nivel local o regional.

Estos cinco consejos pueden ser suficientes para desarrollar el trabajo propio con independencia pero también contando con el apoyo de los funcionarios españoles desplazados en el exterior. Pero debo reconocer que hay inconvenientes derivados de la actual conformación de la realidad española, descentralizada, plural, variopinta. El reto del GC consiste en tener tacto y convertir estos inconvenientes en ventajas. Porque la tendencia es ésa, y va a seguir siendo ésa porque así lo marca el ordenamiento jurídico y la agenda política de cada comunidad. Así, para quienes conocemos la realidad de campo, sucede que en ocasiones se hace hasta difícil conocer la acción de todos los interlocutores españoles en un determinado espacio geográfico.

Esto se debe a que la cooperación cultural en el exterior, y esta reflexión sirve para cualquier otra área, viene hoy a ser directamente realizada o planteada por un conjunto de organismos e instituciones cuyo catálogo incluye, sin agotarse, el Gobierno de la Nación y todos sus organismos e instituciones dependientes, como la propia AECI o el Instituto Cervantes, pero también los distintos ministerios y sus direcciones generales de cooperación; los gobiernos autonómicos y sus respectivas agencias y consejerías; los ayuntamientos, grandes y pequeños, que cuentan con importantes presupuestos y que de hecho son los últimos actores en incorporarse con fuerza a esta acción exterior; las ONGs; las fundaciones; las universidades, otro actor –y múltiple– internacional en auge; las empresas privadas, con o sin fundación, pero cada vez más preocupadas por eso que ha venido en llamarse la acción social corporativa.

En definitiva, estamos ante un panorama abierto, donde cada organización busca sus objetivos y su propia visibilidad, de acuerdo al mandato de sus propios contribuyentes. Yo he vivido situaciones preciosísimas de superposiciones, de repeticiones de acciones, para sorpresa de los locales, muchas veces confundidos. Pero en todo caso, como digo, este escenario es el que es y está allí para quedarse. Y por supuesto esta relación con ese concepto de cultura y de mundo globalizado que hemos analizado donde ya nada es ajeno para nadie. El buen GC *siempre* debe tener mano para buscar la coordinación, para evitar los personalismos, para sumar y no para restar. Y esto que digo debe incluir a otros actores internacionales dependientes de otros países y de otras agencias internacionales. Un buen programa hoy ofrece la imagen gráfica de una sopa de logotipos al final del mismo.

He conocido, sin embargo, a gestores culturales al servicio de empresas, Comunidades Autónomas, ONG, organismos variados, que por ignorancia o por un mal entendido celo de independencia nunca acuden o informan a Embajadas, Consulados, OTC, etc., de su desarrollo en un país dado. Creer que informar, o comentar una actividad, va en detrimento de su libre albedrío. Creer que si informan pueden sucederse situaciones de interferencia o menoscabo de su actividad. Nada más lejos de la realidad. Mi experiencia es justo la contraria pues al tratar de buscar la experiencia común, y el conjunto de relaciones que ofrece una institución establecida y con canales oficiales, todo lo que se obtiene es siempre ganancia. Informar, coordinar, no significa oficializar o gubernamentalizar la actividad, temor un tanto naíf que afecta a algunos. No debe olvidarse este consejo.

Regreso a casa

Pero el tema de las vueltas, cualquier desplazado lo sabe, es más grave en el caso de los GCs en el exterior, tanto en el ámbito cultural como en la cooperación propiamente dicha. Como he dicho, esto incluye al personal desplazado de los Institutos Cervantes. La raíz del problema reside en que estos gestores no son funcionarios, sino personal laboral contratado. Y con contratos que se renuevan sólo anualmente aunque es cierto que los destinos suelen durar entre dos y cuatro años, lo que permite una cierta estabilidad. Pero es siempre una inestabilidad o equilibrio que depende de los vaivenes de las direcciones de secciones centrales. Tampoco pienso que la solución está en la funcionarización. No. No se trata de crear un cuerpo estable de GCs en el exterior. Lo que hemos dicho hasta ahora en este manual avala la política de flexibilidad y excelencia que permite elegir a gestores para estos puestos. Sin embargo, en cierto modo, una vez que se elige esa vía, la del exterior, el GC debe saber que se puede meter en un camino de difícil retorno.

¿Soluciones?

Son simples de mencionar aquí, y los gestores culturales deben tenerlas presentes en su agenda de modo que algún día puedan ser abordadas y llevadas a los servicios centrales de este tipo de centros. Se puede decir en términos generales que la Red de Centros AECI y la Red Cervantes han hecho grandes esfuerzos por extenderse a lo ancho, por llegar a muchos sitios. Pero tal vez está llegando el momento de plantarse en el camino y hacer algunas reformas internas, que no dan lustre, es cierto, pero que son muy necesarias. Señalo algunas. Se hace necesario una disposición que reserve plazas de GC en servicios centrales de la administración, en carácter de destino temporal, a aquellos gestores culturales que hayan cumplido ya un periodo en el exterior de al menos siete años, que pueden corresponder a dos destinos de desplazamiento. Esto se consigue creando plazas «sombra», de puestos adjuntos a los existentes. Es la manera de reciclar en España a quien ha cumplido ya un periodo en el extranjero evitando esa sensación de «expatriados» profesionales que tiene algunos de los veteranos.

Se hace necesaria una disposición y acuerdo entre instituciones que permita e incentive la rotación general entre todos los puestos de GC en el exterior, reconociendo los méritos

comunes, e incluyendo necesariamente directores de OTC, Institutos Cervantes y Centros Culturales de la red AECI. Se evitaría, de este modo, el actual funcionamiento en compartimentos estanco entre redes facilitando una comunicación y una formación permanente conjuntas. Se evitaría la sensación de aislamiento o complejo de vía única y una especialización que es contraproducente a largo plazo, para las capacidades del GC. Una bolsa de estas características, similar al popularmente conocido como «bombo» que emplea el personal diplomático, sería la solución al problema indicado. Y señalaría el camino de una profesionalización de la GC en el exterior, añadiendo transparencia a la política de selección y nombramientos de estos puestos.

Remuneraciones

El tema de las remuneraciones es muy importante, y afecta al personal desplazado en el exterior, tanto en estos centros como en los Institutos Cervantes. Pese a las buenas intenciones de los diferentes directores de servicios centrales, la realidad es que el GC debe saber que la salida al exterior supone un enorme coste personal de desarraigo. Es una tarea apasionante, pero que tiene unos costes, como digo, tremendos. El GC en uno de estos centros se encontrará con que dispone de un buen presupuesto destinado al capítulo cultural, con una capacidad de influencia en la sociedad de llegada enorme pero descubrirá que percibe por su trabajo menos de lo que recibe cualquier otro funcionario desplazado al exterior. Casi sin excepción, en cualquier misión, será el nacional desplazado peor remunerado.

Hoy, hay que decirlo, la dirección de centros en el exterior no permite ninguna capacidad de ahorro. Los viajes de regreso, sólo uno cada dos años, los costes de colegios para hijos, los costes de alquiler de vivienda, no siempre garantizados, y el propio modo de vida en el exterior consumen casi todos los recursos económicos. Hasta tal punto es así que bien puede saber el GC que hoy el destino exterior es una actividad que sólo a un soltero o desde luego a una pareja sin cargas familiares compensa desde el punto de vista económico. No conviene engañarse en este aspecto, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades de adaptación en el regreso a casa.

El Instituto Cervantes

Ya hemos mencionado muchas veces en este libro al proyecto estrella de la actividad cultural y de enseñanza del español en el exterior, orientado a países donde la primera lengua no es el castellano. Y ya hemos esbozado algunos problemas que comparte con otros centros. En los últimos tiempos ha ido incorporando acuerdos con las academias vascas, catalana, valenciana y gallega con el objetivo de ofrecer cursos en estas lenguas, así como aumentar las actividades culturales referidas a estos ámbitos idiomáticos.

El Instituto Cervantes tiene una página www.cervantes.es, que describe a la perfección las actividades formativas y culturales y la trayectoria del Instituto en el mundo. Hoy está presente en casi cuarenta países contando con más de cincuenta sedes, entre centros y aulas Cervantes. El Centro Virtual Cervantes de documentación y su Biblioteca Virtual es una de las páginas más interesantes y completas de la red en castellano. El GC debe estudiar esta página y familiarizarse con la terminología de titulaciones, programas y disposiciones administrativas que allí se encuentran.

El Instituto Cervantes publica, en esa misma página, un manual donde se describen las características generales de las convocatorias de plazas para los centros del Instituto Cervantes, tanto para trabajar en la sede central de Madrid como en los distintos centros en el exterior. El proceso de selección se desarrolla en la sede central si el candidato está sometido a legislación española; en el centro convocante si el candidato está sometido a legislación local, en el exterior.

Entre las plazas sometidas a legislación local se encuentran las de secretarios de dirección, ayudantes de biblioteca, bibliotecarios y gestores culturales. Entre las sometidas a legislación española, las de administradores, jefes de biblioteca, jefes de actividades culturales y técnicos de aulas Cervantes. Se ha realizado un importante avance con esta catalogación pero el análisis de los requisitos y méritos específicos de las plazas de GC, y de Jefe de Actividades Culturales, entre otras, revela todavía un amplio margen de ambigüedad que habla de la discrecionalidad con la que tradicionalmente se ha visto la función de la gestión cultural. El CG se la juega en la entrevista, valorada en diez puntos, lo que quiere decir en la práctica que estos cargos dependen en buena medida de la confianza directa de los directores de los centros. Lo mismo puede decirse de los directores de los centros mismos, cuyas vacantes se cubren con nombramientos de libre designación del Director del Ins-

tituto Cervantes en Madrid. En ese sentido, sería recomendable que el Instituto iniciase un camino parecido al que ha ido desarrollando la AECI.

Conclusión

¿Es el GC un diplomático de nuevo tipo? Como bien señala Javier Noya, investigador adscrito al Real Instituto Elcano, hay un cambio de paradigma en la acción exterior que está en relación con el concepto de opinión pública global. La diplomacia pública de un país y su imagen, que afecta a tantos sectores de la vida cultural y económica, ya no depende de la política de viejos tratados ni es asunto de cancillerías en exclusiva. Esto es lo que antes pertenecía al ámbito del poder duro, ejecutivo, de los países que fundaban sus relaciones en términos de reciprocidades. Hoy, el poder blando y las iniciativas de intercambio cultural se constituyen como elementos centrales de esta nueva diplomacia pública. El GC desplazado en el extranjero debe también por tanto comprender que su trabajo, quiéralo o no, es también parte de la política exterior de Estado y, por tanto, debe ser consciente de la importancia de su responsabilidad²⁴.

Espero y deseo que estas notas sirvan como elementos para la reflexión y el trabajo del GC, quizá el actor emergente más destacado de la nueva diplomacia del siglo XXI.

²⁴ «Diplomacia Pública. La Gestión de la Imagen Exterior y la Opinión Pública Internacional». Javier Noya. Real Instituto Elcano. Madrid. 2006.